



Con sorpresa ha visto esta
 Intendencia la comunicacion q.
 ha dirige con fecha de ayer, el Co-
 misionado de ejecucion por la mis-
 ma contra esa Villa D. Anto-
 nio Barajas, manifestando que
 el Ayuntamiento le ha suspen-
 dido el cumplimiento de su come-
 tido, y se concreta por ahora á de-
 cir á U. V. que si inmediatamente
 no le aceptan y reconocen como tal,
 quedan comminados con la multa
 de doscientos ducados, y con el ape-
 mio Atalivar que marca la Orden
 de S. A. el Regente del Reino
 de 22 de Setiembre del año ult.
 expedida precisamente para
 estos casos, lo qual se llevara á
 efecto con todo rigor porque no
 es posible consentir aun por de-
 coro á las Leyes y atos precep-
 tos del Gobierno el que se men-
 precien unas y otras, y no se au-
 ten á las Autoridades que lo
 representan encargadas de lle-

to sin ser visto
 y devien aca
 tudad sup?
 las Leyes, que
 creditada en
 de que como
 dio este
 no tiene á bien
 Corporacion,
 diligencias se
 tambien que
 ca si lo estimu
 diligenciado en
 m. El m
 re Certificacion
 por el m o
 los!!

ter. de qua certifi-

[Handwritten flourish]

Pedro Jose
 Lorenzo
 Juan Jose Barquero
 Alvarado
 Jose Palao
 Fulgencio Palao

